

SANTA CRUZ, 17 de septiembre del 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 5.622 de fecha 22.12.2023, que aprueba Programa Denominado Fiestas Masivas 2.024".
4. Decreto Exento N° 3.196 de fecha 24.06.2024 que aprueba Programa Denominado Fiestas Patrias Santa Cruz 2.024".
5. Memorandum N° 91 de fecha 05.08.2024, de la Jefa de Relaciones Públicas y Comunicaciones solicitando la contratación de circuito cerrado de televisión + streaming, para fiestas patrias en Santa Cruz
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1.399.
7. Bases Administrativas.
8. Especificaciones Técnicas.
9. Decreto Exento N° 4.358 de fecha 04.09.2024, que llama a Propuesta Pública.
10. Acta de Evaluación de fecha 13.09.2024.
11. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
12. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-157-L124.
13. Decreto Exento N° 4.543 de fecha 13.09.2024, que Adjudica Licitación Pública.
14. Orden de Compra N° 3838-525-SE24, en estado aceptada.
15. Contrato de prestación de servicios.
16. Póliza de Seguros N° 3012024197468, por Fiel Cumplimiento del Servicio.
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de circuito cerrado de televisión + streaming para fiestas patrias en Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 4.567

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 17 de septiembre del 2.024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **Z PUBLICIDAD LIMITADA**, Rut: **76.420.800-5**, por un monto de \$ **3.808.000 IVA Incluido**, por circuito cerrado de televisión + streaming para fiestas patrias en Santa Cruz
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde